



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Siete de junio de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO 0926
RADICADO N° 2018-00041-00

En la forma en que se solicita, se remitirá oficio actualizado, dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Titiribí (Ant.), mediante el cual se comunica el levantamiento de medida e inscripción de sentencia del 30 de agosto de 2019, así como auto aclaratorio del 20 de enero de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 30** fijado en la página web de la Rama Judicial el **08 DE JUNIO DE 2022** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ce90f3eba2649010b15074c8f7911c7be223ca47b615e4dfd09cef37fb6541c**

Documento generado en 07/06/2022 01:33:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>